BENEFICIOS ECONOMICOS PARA LAS INSTITUCIONES MUTUALES QUE DESARROLLAN EL PROGRAMA DE SALUD RENAL.

Para comenzar el Programa de Salud Renal (PSR) se debe firmar un Convenio Interinstitucional con el FNR. En el año 2010 se ha modificado este Convenio con el objetivo de minimizar los costos de implementación y priorizar su inicio y se han adaptado los requerimientos en recursos humanos. Ya 26 de las 53 instituciones de asistencia privada del país están en el PSR. Implementar el PSR tiene importantes beneficios:

- 1. Los pacientes que están en programa de salud renal (PSR) por más de 6 meses y requieren diálisis, reciben el pago desde la primer diálisis.
 - Habitualmente, cuando un paciente ingresa a tratamiento sustitutivo de la función renal, debe dializarse en la institución mutual por uno a dos meses. En ese período se realizan entre 15 y 30 hemodiálisis, cuyo costo lo debe asumir la institución. Si el paciente está hace más de 6 meses en PSR, el FNR pagará cada diálisis realizada.
- 2. Varios trabajos nacionales e internacionales han demostrado que cuando el paciente con ERC se encuentra en seguimiento nefrológico previo a su ingreso a diálisis reduce sustancialmente la morbilidad, mortalidad y días de internación. El "ingreso coordinado" a diálisis reduce las complicaciones infecciosas. Al tener confeccionada la fístula arteriovenosa con anticipación, no es necesario colocar catéteres endo-vasculares y por tanto descienden las infecciones asociadas. El ingreso coordinado reduce la mortalidad por uremia y las complicaciones cardiovasculares. El PSR proporciona al equipo nefrológico mutual un sistema permanente de alarmas que permite captar los pacientes atrasados en seguimiento de acuerdo al riesgo de insuficiencia renal extrema.
- 3. El ingreso coordinado a diálisis reduce los costos en internación y en diálisis durante durante el período de ingreso a diálisis en 34 veces. Zampedri L., Altuna A., Pereyra M., García M., Matonte V., Campestres N., Paganini V., Grenros E., Fernández Cean J. (Congreso Uruguayo Nefrología 2004). https://docs.google.com/open?id=0BxpRAJR463iia1ZJdmJjRF9CeDA
- 4. **El FNR le paga a la institución mutual la Eritropoyetina** de todos los pacientes en diálisis y con FG menor de 30 ml/min.
- 5. **El FNR le paga la vacuna de Hepatitis B** a todos los pacientes del PSR en etapas IV o V de ERC.
- 6. Se puede acceder on-line a la base de datos de los pacientes en salud renal de la institución, que permite análisis individual o epidemiológico.

Para acceder a estos beneficios, la institución mutual debe llevar adelante el PSR por un año y cumplir 4 indicadores (se detallan en el convenio). Los mismos fueron elaborados de acuerdo a un promedio de los 34 grupos de salud renal públicos y privados que funcionan actualmente. La renovación de estos beneficios es anual y debe cumplirse con un indicador.

Si la institución que ud. dirige decide incorporarse al PSR, debe comunicarse con la secretaría del FNR (29014091 interno 141) o a prios@fnr.gub.uy

Hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Ud. las expresiones de nuestra más alta consideración.